



BASES DEL II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE 'ESTEPONA, JARDÍN DE LA COSTA DEL SOL'

El Ayuntamiento de Estepona convoca este premio de acuerdo a las siguientes **BASES:**

- 1.- Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años.
 - 2.- El concurso se celebrará el **SÁBADO 21 MAYO de 2022**, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas.
 - 3.- La ubicación elegida para pintar será válida en cualquier lugar del término municipal de Estepona, pero no podrá invadir zonas de terrazas u obstaculizar el acceso a viviendas y/o locales.
 - 3.- El tema irá relacionado con **cualquier paisaje, rincón o motivo situado en el municipio de Estepona** que pueda ser identificado. Será obligatoria la presencia física del artista en el lugar elegido para realizar su obra.
 - 4.- La técnica será libre. El/la participante aportará todo el material que considere necesario para la ejecución de la obra.
 - 5.- El soporte pictórico de tamaño 50 x70 cm será rígido (si es papel o tela, deberá ir con su correspondiente bastidor para su correcta sujeción). Únicamente se admitirán obras que estén montadas sobre bastidor o soporte rígido, con su caballete y la correspondiente hembrilla (o modo para poder colgar) aportados por los/las participantes.
 - 6.- Los bastidores o soportes pictóricos sobre los que se vayan a trabajar serán sellados por la organización del concurso el mismo día entre las 9:00 y las 9:30 horas de la mañana en la Casa de las Tejerinas (Plaza de las Flores) finalizando el plazo para la inscripción. Cada participante podrá sellar un máximo de dos soportes, pero sólo podrá presentar una obra al concurso.
- En el momento del sellado, el/la participante entregará debidamente cumplimentado el documento ANEXO I de estas bases.
- 7.- Una vez comenzado el certamen, los/las participantes podrán entregar sus obras en cualquier momento desde la hora de inicio, en la Casa de las Tejerinas (plaza de las Flores), siendo las 14:00 horas la hora límite de entrega.
 - 8.- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en la materia, actuando como secretario/a del mismo un representante del Ayuntamiento de Estepona. Se dará a conocer el fallo del jurado antes de las 15:00 horas, y a continuación se procederá a la entrega de de los premios. Su fallo será inapelable.
 - 9.- Las obras premiadas pasarán a formar parte del fondo artístico del Ayuntamiento de Estepona.
 - 10.- La organización seleccionará varias obras participantes para ser expuestas en la





Casa de las Tejerinas como representación del concurso desde el 21/05/2022 al 04/06/2022.

11.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores tras el fallo del jurado, excepto las obras seleccionadas para conformar la exposición, que serán retiradas una vez finalizada la misma. Transcurridos quince días sin ser retiradas, el Ayuntamiento de Estepona podrá disponer libremente de ellas.

12.- La organización no se responsabiliza de los daños que pudieran sufrir las obras, poniendo todo el esmero en su manipulación.

13.- El certamen establece los siguientes premios:

1º Premio: 600 €.

2º Premio: 300 €.

Se entregará un diploma a los primeros diez participantes elegidos.

Los premios, expresados aquí en cantidades netas, se abonarán mediante transferencia. Los/Las ganadores/as o representantes legales deberán facilitar documento acreditativo de titularidad (certificado bancario original u otro documento que sirva para acreditar dicha titularidad), al igual que aportar copia del DNI del ganador y, en caso de ser menor de edad, del tutor legal.

14.- El Ayuntamiento de Estepona se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso por motivos ajenos o imponderables.

15.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.

Este documento está firmado electrónicamente al margen





ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE
'ESTEPONA, JARDÍN DE LA COSTA DEL SOL'**

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento _____

Teléfono de contacto _____ Email _____

N.º Sellado: _____ (A rellenar por la organización)

FIRMA:

(A RELLENAR ÚNICAMENTE EN CASO DE MENORES DE EDAD):

Yo, _____,
con DNI nº _____ en calidad de padre/madre/tutor legal, autorizo a
mi hijo/a _____ a participar en el I
Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre X Aniversario 'Estepona, Jardín de la Costa
del Sol'.

En Estepona, a _____ de _____ de 2022.

FIRMA

